

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

35 (40) año.

10 de de Mayo 1892.

Núm. 1.244.

POLICÍA SANITARIA

Experimentos relativos al sacrificio de los équidos que se inutilizan por accidentes ó enfermedades crónicas y contagiosas.

II

El procedimiento más antiguo es el prescrito en el Levítico, el cual consiste en degollar las reses seccionando la aorta anterior, ó bien las carótidas. Otro procedimiento, todavía muy en boga, es el que consiste en contundir el cráneo con un martillo ó una piqueta especial, modificado en algunos mataderos con el empleo del resorte frontal. Un procedimiento sumamente útil para el ganado vacuno, cuya cabeza se sujeta á una anilla fija en el suelo, muy conocido entre nosotros por ser de origen español, el de la puntilla, se halla hoy muy extendido en toda Europa, y si no se generaliza más se debe á las circunstancias antes apuntadas.

Todos estos procedimientos se usan todavía para sacrificar los animales solípedos. Pero mientras no se generalice en nuestro país el uso de la *hipofagia*, cual sucede ya en todas las naciones, no hay que tener en cuenta para nada estas restricciones, debiéndose adoptar el procedimiento que sea más rápido, más científico y menos inhumano. En los cuarteles en que se alojan los cuerpos montados es donde hay necesidad de recurrir con mayor frecuencia á uno de estos procedimientos de sacrificio, en razón del número considerable de animales que allí existen hacinados, y porque irremisiblemente son más las probabilidades de inutilización de los mismos y por ende frecuentísimas allí esas perniciosas explosiones que estallan en forma epizóptica, cuyo principal, sino exclusivo recurso, consiste en hacer desaparecer el foco de infección mediante el sacrificio de todos ó la mayor parte de los animales atacados de enfermedades contagiosas, transmisibles no sólo á los demás animales sino también al hombre. Veamos, pues, el criterio que rige en esta materia y cómo en los cuarteles y fuera de ellos se deshacen de los animales inútiles y de los enfermos, cuyo sacrificio se aconseja por los Veterinarios ó se autoriza por los jefes de los cuerpos montados.

En las grandes poblaciones se suele recurrir á los centros de aprovechamiento de cadáveres, cuyos empleados dan muerte á los animales antes de cargarlos en los carros, por el primitivo procedimiento de la efusión de sangre (degüello) unas veces y por la puntilla (sección de la médula oblongada) otras. El primero de estos procedimientos debe proscribirse en absoluto, en primer lugar, por lo que expone de un modo evidente al contagio, facilitando la difusión de los gérmenes patógenos, y en segundo término por lo repugnante que es ver correr la sangre al lado de las cocinas, de las ollas del rancho de la tropa, enfrente de las cuadras de los animales sanos, en la calle, etc., etc.

En donde no hay estas facilidades y aun en poblaciones donde existen tan beneficiosos é importantes establecimientos, los cuales son de rigor en toda población reglamentada con arreglo á los progresos de la higiene, el sacrificio suele verificarse, ora por los Veterinarios mismos, ora por el personal auxiliar de éstos, así en lo civil como en lo militar. En el primer caso hemos visto proceder del modo siguiente: primero, produciendo la asfixia mediante un torniquete que cierra imperfectamente las aberturas nasales, ocasionando una muerte cuya agonía es prolongada; segundo, administrando sustancias tóxicas, las cuales dan lugar casi siempre á fenómenos y trastornos inflamatorios ó nerviosos que causan lástima y en ocasiones la muerte se hace esperar mucho ó bien los animales recobran la salud, haciéndose preciso una nueva y más crecida dosis del veneno suministrado; tercero, seccionando la médula oblongada mediante un cuchillo ó un punzón, no siempre convenientemente apropiados al objeto de que se trata, por cuya razón la muerte no se produce con la prontitud que fuera de desear, y cuarto, introduciendo aire en las venas por el procedimiento que se aprendió en las escuelas; consiste éste en abrir con una lanceta una yugular ó poniéndola al descubierto con un bisturi, en la cual se introduce un tubo encorvado, soplando fuertemente por su extremo libre hasta que el animal caiga al suelo.

JOSÉ RODRÍGUEZ Y GARCÍA

Veterinario militar.

ARTE DE HERRAR

LAS HERRADURAS DE ACERO (1)

(Continuación.)

Los caballos normandos destinados al tiro hanse igualmente sometido á la misma prueba, y la herradura de acero con un tercio de peso

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

que la de hierro clavada en la extremidad opuesta, ha durado dos meses, las que vueltas á clavar no han obtenido la duración de las de hierro, en razón á que no habiendo tenido á su disposición esta Junta más que barras de un mismo espesor (6 milímetros) y estando la herradura Bessemer excesivamente adelgazada, no pueden quedar embutidas las cabezas de los clavos en las correspondientes claveras, saltando aquéllas por la causa expresada. No duda esta Junta que esta circunstancia puede constituir una deficiencia en la herradura que se estudia, especialmente cuando al ganado se le obligue á maniobrar en terrenos pedregosos y la facilidad con que en caballerizas irregularmente empedradas puedan descabezarse los clavos cuando en el verano el ganado mortificado por las moscas y otros insectos se entrega á movimientos violentos; empero de adoptarse en el ganado militar este sistema de herraje, por el que sin vacilación esta Junta aboga, fácil sería reclamar de las fábricas la modificación de esta parte del clavo en el sentido de aumentar la anchura disminuyendo la longitud, ó retroceder al empleo del clavo hechizo de marca análoga al sueco núm. 6. El clavo aquel, si bien tiene la desventaja de que para su uso demanda la previa operación del adobo, es más resistente y puede confeccionarse á voluntad del Profesor ajustando la forma de la cabeza de aquél á la clavera en donde ha de embutirse. Cualquiera de ambos procedimientos se impone para obtener de la tapa de acero su máxima duración.

El coste del millar del clavo hechizo de la marca ya citada es el de 10 pesetas, ó sea un céntimo cada uno, y para comprobar la diferencia de coste con el sueco, es sabido que cada paquete de éstos de 5 kilogramos contiene, por término medio, 670 clavos, y costando actualmente el paquete 6,05 pesetas, corresponde á cada clavo el valor de *90 céntimos de céntimo*, diferencia despreciable para no usar el clavo hechizo, de no poder adquirir el clavo sueco con la citada modificación. Sin embargo, aun considera esta Junta preferible á ambos el confeccionado con el acero Bessemer, conocidas como ya son sus condiciones. Luchando con las naturales dificultades que para la obtención del clavo le ha surgido, por haber carecido de material en forma y haber empleado en su lugar la barra de 6 milímetros destinada para la forja de herraduras, hase forjado un clavo en el que se patentiza, mediante pruebas realizadas al efecto, su mucha resistencia y singular flexibilidad, por lo que la herradura Bessemer convendría fuese clavada con clavo de la misma clase, empleando por regla general barritas cuadradas de tantos milímetros de lado como tenga de espesor la herradura.

Aun cuando esta Junta proclama la superioridad de la herradura Bessemer por los conceptos ya expresados, debe manifestar á V. S. que para conseguir los apetecidos resultados que ha obtenido, se impone la

ineludible necesidad de no confiar ninguna prueba por trivial que parezca, ó que realmente lo sea, á los herradores y forjadores de los cuerpos sin ser inspeccionada y dirigida por un Profesor, por cuanto sabido es que aquellos funcionarios, á excepción de los que sirven en el cuerpo de Artillería, carecen de los necesarios conocimientos en sus respectivos artes, y por lo mismo interpretan torcidamente en sobradas ocasiones los mandatos del Veterinario. En las primeras pruebas que esta Junta efectuó respecto á la forja de herraduras con el acero Bessemer, un considerable número de éstas salían agrietadas, otras saltaban por los callos ó lumbres al abrir las claveras, y algunas de las que habían resistido estas pruebas saltaban en la ulterior preparación que para clavarlas demandan. Faltaba, finalmente, que el forjador, amén de adquirir una perfecta práctica en el caldeo, tuviese presente una circunstancia indispensable para el buen éxito de la mencionada operación, cual es *“la de evitar que el aire lanzado por la tobera de la fragua obrase directamente sobre la posta, conservando cierta cantidad de combustible entre ambas al indicado fin, y no dejar que pasase al blanco sudado, porque de esta suerte sobreviene la disgregación molecular del metal.”* Practicando en esta forma la forja, que es la misma que preconiza la fábrica metalúrgica de Bilbao, se confecciona la herradura con suma facilidad y con la brevedad ya expresada.

En lo que esta Junta no ha podido hallar éxito satisfactorio por los medios ordinarios, ha sido en la práctica de la forja del deshierre, ó sea, en las tapas inutilizadas por el uso para volverlas á clavar, no obstante haberlas sometido á diferentes caldas y observado con las mismas escrupulosamente todas las precauciones que exige este metal para la forja, y si bien la Junta que suscribe considera de muy poco valor el producto del deshierre, por cuanto la herradura de acero por muy gastada que se halle puédesse clavar con la esperanza de obtener una máxima duración, haciendo una especial elección del clavo, la Junta que suscribe prosiguió sus ensayos uniendo callos de hierro simultáneamente con los de acero, también con negativo resultado, quizás por la dificultad de conciliar para su unión las temperaturas iguales, en razón á la desigualdad material de los dos metales. Colocadas en el hogar aisladamente las postas de hierro y acero para unirlas merced á una misma temperatura, previas dos ó tres caldas, se ha conseguido, en un doble tiempo que el empleado para la forja normal confeccionar una herradura agrietada en toda su extensión, sumamente frágil, y lo propio acontece cuando se verifica la forja con callos procedentes de la herradura de acero.

Se hacía, pues, indispensable salir fuera de la esfera de los medios arriba indicados, si consecuente esta Junta con el laudable propósito de

utilizar el producto del deshierre era factible el hallazgo de un agente químico que resolviera satisfactoriamente el problema en el doble concepto de eficacia y baratura, y por ende de fácil adquisición y de uso breve y práctico. Conocido es cómo la química industrial en sus incessantes conquistas ha creado agentes minerales que ora aislados, ora en mezcla, ó ya combinados químicamente, se emplean con ventaja para facilitar la fusión y soldamiento de pequeñas y delicadas piezas de acero y otros metales. Empero estos agentes, por lo regular enmascarados con varias substancias inertes para ser más fácilmente explotados por sus autores, son vendidos á precios elevados, bien que aun cuando así no lo fuese, quizás resultarían caros cuando su uso se pone al servicio de utilizar un pedazo de hierro que tan poco valor representa.

El cuerpo que responde perfectamente á todas las exigencias enunciadas es el uso del borato sódico, conocido en el comercio con la simple denominación de bórax. Mas antes de exponer el procedimiento que debe emplearse para su uso, permita V. S. á esta Junta dos palabras sobre el origen, composición química, preparación, etc., de esta sal, por creerlo de alguna oportunidad y conveniencia.

Con la abundancia que existe ya formada en la naturaleza, bien se comprende que ha de expenderla el comercio á un módico precio. Se extrae este producto de algunos lagos de los Alpes, de los montes nevados de la India, China, Persia (lago Urmia), en Ceilán, y aun en mayor abundancia en el lago Teschulumbu en el gran Tíbet. En proporciones no menos considerables se le encuentra cerca del Potosí (Bolivia) y según parece en cantidad inagotable en el Borax-Lake y el Piramiel-Lake en California. Importábase antiguamente esta sal en Europa bajo los nombres de *tinkal*, *tinkana*, *suaga* y *puncha*, sin otra preparación que la de evaporarla por la influencia del calor solar, empleándola especialmente para la fabricación de la porcelana. El refino de este producto en bruto lo explotó primeramente Venecia, que durante mucho tiempo fué la exclusiva poseedora de la citada preparación, extendiéndose después á Holanda y otros países, hasta que fué conocida la sencilla operación de la formación artificial del borato sódico, dando por resultado una importante baja en su precio y coadyuvando á este fin el descubrimiento de las minas de bórax en el Nuevo Mundo, por cuyas razones cesó también el monopolio que hasta poco ha habían gozado los productos de Toscana. En el día, la fabricación del bórax con el ácido bórico es el único método que se usa.

(Continuará.)

PATOLOGÍA COMPARADA ⁽¹⁾

EXTRACTO DE LAS SESIONES DEL SEGUNDO CONGRESO PARA EL ESTUDIO DE LA TUBERCULOSIS EN EL HOMBRE Y EN LOS ANIMALES, CELEBRADO EN PARÍS DEL 27 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO ÚLTIMO.

(Continuación.)

M. ARMAINGAUD dice que es necesario por todos los medios posibles poner en guardia al público contra el contagio por los esputos de los tísicos. Presenta con este motivo, y hace distribuir un folleto relativo á la desinfección de los esputos tuberculosos. Todos cuantos se interesen por estas cuestiones del contagio pueden, esparciendo sanas ideas, ayudar poderosamente á la extinción del terrible azote. A nombre de un generoso donante, quien desea guardar el incógnito, M. Armaingaud pone á disposición del Congreso una suma de 1.500 francos, destinada á cubrir el déficit señalado en las cuentas presentadas por el Secretario general.

M. ARTHAUD.—Los locales habitados por tísicos son focos donde muchos individuos acaban por infestarse. Otro tanto sucede con las grandes agrupaciones de gentes, como, por ejemplo, las fábricas, talleres y demás análogas dependencias, adonde concurren individuos sanos más ó menos predispuestos á la tisis, pero que cohabitan con tuberculosos. Aun siendo esto lo más importante bajo el punto de vista de la infección, dicha causa no es fatal, sobre todo si la estancia en los expresados locales, ó en ese medio nocivo, no es muy prolongada. Sería, pues, muy conveniente que el Congreso votara con este objeto los acuerdos siguientes:

1.º, declaración, por el médico, del estado civil de los fallecidos á consecuencia de la tuberculosis; 2.º, desinfección obligatoria de los locales sospechosos, después de un fallecimiento; 3.º, vigilancia asidua de los abastos públicos, así como también de los depósitos de aguas, y obligación por aquellos que explotan estos sitios, de desinfectarlos anualmente, ó cuando menos cada dos años; 4.º, colocación en los locales sometidos á esta vigilancia de las prescripciones higiénicas al efecto necesarias, y desinfección asimismo obligada de dichos lugares en el caso de declarar una epidemia.

M. LANDAUZY, en nombre de M. Bouland (de Limoges).—Los obreros de la porcelana absorben por el aparato respiratorio gran número de partículas del kaolín empleado en ellas, las cuales determinan en los pulmones la formación de tubérculos fibrosos. El pulmón así lesionado, es muy apto para infectarse de la tuberculosis. Es de notar asimismo, que en estos casos la enfermedad reviste una marcha lenta, pues aunque los tubérculos debidos ó formados por el kaolín abren las puertas al bacillus de Koch, por la producción de tejidos escleróticos que aquéllos originan, tienen, sin embargo, gran tendencia á destruir estos bacillus. En los casos de curación de la tisis, deberán tenerse en

(1) Véase el número 1.239 de esta Revista.

cuenta los antecedentes profesionales de los enfermos, para determinar así la parte que corresponda sólo al tratamiento.

M. CAGNI.—De las numerosas experiencias practicadas cuidadosamente en el Gran Ducado de Baden, resulta que los bóvidos tuberculosos reaccionan siempre bajo la influencia de la linfa de Koch, y de un modo mucho más sensible aun en aquellos otros grandes ruminantes ya infestados, pero cuyas lesiones orgánicas se encuentran menos avanzadas. La reacción crítica puede ya producirse cuatro horas más tarde, y no solamente después de las trece ó catorce, como han asegurado muchos observadores. Si el resultado obtenido en diversas localidades no ha sido uniforme, habrá consistido en la composición diferente de la linfa, cuyo producto, según propia confesión de Koch, no siempre puede ser idéntica. Con el empleo de la linfa francesa preparada por M. Gautrelet ha obtenido M. Cagni idénticos resultados que con la alemana de Koch.

M. VERNEUIL.—En el próximo Congreso para el estudio de la tuberculosis, se concederá un premio de 3.000 francos al autor del mejor trabajo presentado á dicha Asamblea sobre el diagnóstico precoz de la tuberculosis. Los miembros del Congreso, una vez terminada esta sesión, fueron á visitar el Instituto Pasteur.

(Concluirá.)

X.

VETERINARIA MILITAR ⁽¹⁾

MEMORIA SOBRE EL TEMA

EL RÉGIMEN REFERENTE Á EJERCICIO, LIMPIEZA, HABITACIONES Y DEMÁS AGENTES HIGIÉNICOS NO ALIMENTICIOS, QUE SE OBSERVA EN EL GANADO MILITAR CON EL PROPÓSITO DE SU CONSERVACIÓN ¿PUEDE CONSIDERARSE PERFECTO EN TODOS SUS DETALLES Y AJUSTADO Á LOS ADELANTOS DE LA HIGIENE? EXPOSICIÓN DETALLADA DE LAS REGLAS PRÁCTICAS QUE DEBEN OBSERVARSE, POR EL LICENCIADO VILLALBA.

(Continuación).

La artillería de montaña, por la misión particular que desempeña, necesita de prácticas más constantes y rigurosas teniendo en cuenta que el transporte del material se hace á lomo y cuyas cargas son pesadas en extremo. El baste, por su construcción especial, aumenta el peso de la carga, y unido á esto la colocación que exigen determinadas piezas, el atalaje ha de ser muy consistente, cualidad que produce lesiones importantes en los mulos poco acostumbrados á ese servicio y por cuya razón el ganado de este instituto debe verificar ejercicios de carga, des-

(1) Véase el número 1.240 de esta Revista.

carga y transporte con alguna frecuencia. Iguales ó parecidas reglas pueden asignarse al ganado de artillería de campaña, si bien practica sus servicios por terrenos más suaves y en condiciones ventajosas al de montaña.

Para cualquier clase de ejercicio á que se someta el ganado del ejército conviene tener presente: primero, que la duración del trabajo debe estar en relación con la velocidad que se imprima á los movimientos; segundo, que no todos los animales pueden evolucionar á los mismos aires y por igual tiempo, y tercero, que la mayor ó menor *resistencia* depende de la edad, constitución y estado de conservación de cada animal.

Bajo este punto de vista, sería de utilidad práctica clasificar el ganado de los regimientos según sus aptitudes, para que los más fuertes y robustos desempeñaran servicios especiales como el que se refiere á escoltas, transmisión de partes, ordenanzas montados y otros, reservando á los más débiles y achacosos para que en determinadas circunstancias pudieran competir con los demás. Asimismo convendría desterrar la práctica de ensillar el caballo durante la hora de los piensos para evitar malas digestiones, tan frecuentes en animales repropios y nerviosos, dejando transcurrir un intervalo de dos horas para que las funciones digestivas puedan verificarse antes de practicar ejercicios violentos, pues es preciso convenir en que el caballo no goza de libertad para obtener producto del beneficio que el paseo produce en muchos individuos de la especie humana después de las comidas.

El ganado militar está obligado á ingerir la ración que tiene asignada en un tiempo limitado por horarios y reglamentos, pasado el cual se procede á la colocación de monturas y bridas, y pocos minutos después se encuentran todos los caballos que han de concurrir al ejercicio en *correcta formación*. De este procedimiento resulta: que muchos de los solípedos no han consumido la ración de cebada y paja correspondiente, que algunos de ellos degluten sin masticar desde el momento en que el soldado comienza á colocar el *equipo*, y que sometidos unos y otros á la violencia que les produce la presión del correaje y las excitaciones del jinete, afluye mayor cantidad de calórico en sus regiones externas con perjuicio del que necesita el estómago para el acto de la digestión. Antes de salir el ganado de las caballerizas es necesario producir en ellas un descenso gradual de temperatura, con objeto de evitar enfriamientos ocasionados por la impresión del aire exterior, que muchas veces producen *psomos* y alteraciones consiguientes á la ausencia de la traspiración cutánea.

Una vez adoptadas las precauciones que anteceden, el ganado puede emprender la marcha caminando primero al paso, después al trote sos-

tenido, trote largo y galope, observando el mismo método en progresión descendente antes del descanso, durante el cual, el soldado debe observar si el caballo conserva bien colocada la montura y brida y cuantos detalles concurren á la fácil locomoción del solípedo. De las condiciones del ganado en cada cuerpo dependerá la duración del ejercicio aumentando ó disminuyendo el tiempo en cada uno de los aires usuales según el parecer de los Veterinarios del regimiento. Al ingresar nuevamente el ganado en sus respectivas plazas, conviene igual procedimiento, pero en sentido inverso al adoptado durante la colocación de la montura, es decir, ascender la temperatura hasta el grado definitivo para el acto de desensillar, dejando transcurrir un periodo relativo al trabajo que haya practicado el caballo.

El ejercicio considerado como agente higiénico de consecuencias favorables ó adversas, según en las condiciones que se practique, merece especial interés en lo inherente á la doma de potros, porque ingresando ese solípedo en los cuerpos á la edad de cuatro años, necesita ser tratado con estudiada prudencia, haciendo compatible su reería con la educación. A este fin, creemos útiles los depósitos de doma bien organizados con personal y material propios para su especialidad y situados en puntos favorables á la aclimatación del joven solípedo, toda vez que existen diferencias apreciables de temperatura entre las provincias productoras y las que bien pudiéramos denominar consumidoras.

(Continuará.)

ZOOTECNIA

La Exposición de ganados de Sevilla en el presente año.

I

Es sabido que el poder y la riqueza de las naciones estriban en el mayor número y en la prosperidad de las diferentes clases de animales domésticos que aquéllas poseen. Así fácilmente se comprenderá la incontestable utilidad é importancia que ofrece todo aquello que tienda al aumento y mejora de la riqueza pecuaria en general, siendo, pues, un medio poderoso y de gran interés el que tienen estos concursos públicos, puesto que se dirigen á este fin. Mas para ello es necesario que estas exposiciones cambien por completo su modo de ser, fundamentándolas bajo otros principios muy distintos á como hoy de un modo tan deficiente se llevan á cabo, sin obedecer á nada útil ni práctico y sirviendo tan solamente para amenizar cualquiera de nuestras fiestas po-

pulares. En toda clase de exposiciones, lo primero que hemos visto y tenemos aprendido, es la formación de un jurado técnico que pueda y sepa dar el fallo, adjudicando á conciencia los premios á que se hagan acreedores los expositores; pero si dicho jurado es incompetente en el asunto de que se trata, fácilmente se comprenderá lo imposible que es hacer el examen de los objetos ó cosas expuestas, pues resultará tergiversado lo justo con lo injusto, lo legal con lo ilegal, lo razonable con lo irrazonable, considerando como bueno lo que para nada sirve y viceversa. Esto precisamente es lo que sucede en estos certámenes que ya en años anteriores hemos manifestado desde esta REVISTA. La exposición que nos ocupa, ni es tal Exposición, ni es nada, puesto que no responde á los inmensos beneficios que debiera traer consigo, contemplando con verdadero asombro cómo se malgastan el tiempo y el dinero, viendo de día en día descender por la rápida pendiente hasta llegar al extremo vergonzoso en que se encuentra nuestra riqueza pecuaria nacional, tan próspera y floreciente en otros mejores y afortunados tiempos: que esto es muy cierto, no hay más que hojear las estadísticas (y no las más antiguas por cierto), examinándolas y comparándolas con las de nuestros días, apreciando la notable diferencia que existe, y se verán, además, los elogios merecidos que se tributaban á nuestra renombrada ganadería. ¿Por qué, pues, viene sufriendo esta derrota? Por una razón muy obvia y que en la conciencia de todos está.

La dirección de la cría, recría, aumento y mejora de nuestras diferentes especies de animales domésticos ha estado hace mucho tiempo, y lo que es más grave y censurable, aun continúa en manos completamente inexpertas, estando así como vinculados esos importantes servicios en ciertos y determinados centros, los cuales dictan órdenes á cual más perjudiciales y contrarias en todo lo que relación tiene con la expresada riqueza, caminando sin rumbo fijo y demostrándose bien claramente el atraso y la incuria y los anómalos y empíricos procedimientos que se vienen poniendo en práctica. Viene sufriendo tal atraso nuestra riqueza ganadera porque se tiene postergada tal vez con aviesa intención, con notorio daño de una importante clase social, todo en aras de la rutina, á los que cultivan la ciencia verdad, á los que poseen los verdaderos conocimientos médico-zootécnicos indispensables, y sin los cuales es imposible de todo punto dar un solo paso que redunde en beneficio de la decadente ganadería, pudiendo con esos conocimientos puestos en práctica imprimir á ramo tan lucrativo de producción nacional nuevos rumbos de salvación, alcanzando toda la merecida importancia que tiene en otras naciones.

Véase bien y examínese detenidamente el estado de ruina en que se encuentra dicha producción, reparen en ello nuestros gobiernos y se

convencerán, si es que no lo están, pues creemos que no por el descuido en que la tiene, cómo han desaparecido ó llegado casi á la nada aquellas excelentes y soberbias razas de todas clases de animales que poseíamos, no teniendo en ninguna de ellas nada que llame la atención; ni en el ganado cabrío, ni en el merino, ni en el vacuno, ni en el caballo para remontar nuestro reducido ejército, ni... para qué seguir, si la pluma se resiste á ello y se cae de nuestras manos, avergonzándonos al recordar nuestras no muy lejanas épocas, cuando podíamos poner 80.000 caballos en pie de guerra y contemplar el presente, que no tenemos más que caballos de munición y degeneradas y bastardeadas igualmente las demás especies de animales. Nuestro propósito en este como en otros asuntos de que venimos tratando en las páginas de este periódico, no es otro sino hacer ver lo mal que se efectúan ó llevan á cabo por nuestros gobernantes ciertos y determinados servicios de gran utilidad pública, realizando actos muy reprochables y censurables en extremo, por todos conceptos, relegando al olvido á una clase, que, cual la Veterinaria, es tan digna de respeto y consideración, como la que más, habiendo alcanzado en otras naciones, donde se la sabe apreciar con muy alto prestigio por sus relevantes servicios, que igualmente deben prestarse en nuestro país, teniendo, pues, muy presente, que es la que puede fomentar la agricultura y la ganadería, las dos principales fuentes de riqueza nacional y cuyas dos industrias se encuentran muy pobres.

UN VETERINARIO.

GACETILLAS

La ciudad de las anomalías.—Nos referimos á la hermosa capital de Andalucía, á la culta é ilustre Sevilla, pues las cosas que, relativas á nuestra carísima profesión, allí se suceden de algún tiempo á esta parte, tienen mucha miga y son estupendas en sumo grado. En aquella riente ciudad bañada por el caudaloso y poético Guadalquivir y tantas veces cantada por nuestros más conspicuos y esclarecidos ingenios, existen Veterinarios que, según los escritos publicados en la prensa local primero y en esta Revista más tarde, poseen títulos falsos; allí se murmura de ciertos establecimientos profesionales que deberían estar cerrados hace mucho tiempo—mejor no haberse consentido su apertura—por no reunir sus propietarios las vigentes condiciones legales, según ha demostrado mil veces nuestro querido colaborador *Un Veterinario*; en dicha capital los intrusos, esos poseedores de títulos, según se refiere, *non sanctos* (y muchos otros individuos que ni

aun éstos tienen), insultan á diario ante el público á nuestros legítimos compañeros, diciéndoles, entre otras muchas cosas, "que son más Veterinarios que ellos;,, allí el intrusismo es moneda corriente y está á la orden del día; allí son hasta casi desconocidos los fueros de los señores Subdelegados de quienes aquéllos muchas veces se burlan y se mófan, no por falta de celo ni de energía de tan dignos como distinguidos funcionarios, sino por el atrevimiento inaudito para ejercer la profesión de los unos y la musulmana indolencia de los otros para defender sus intereses, ya colectiva, ya particularmente; los asuntos profesionales y propios del buen compañerismo, dícese que allí corren parejas—salvo honrosísimas excepciones—con el *orden* observado en cualquiera de las revoltosas é inquietas repúblicas sudamericanas, y como si todo eso no fuese bastante, en el pasado mes de Abril, durante la exposición de ganados allí celebrada, ha hecho su *aparición* en dicha capital un algo así como... *sabio de cocina*, un *orador de plazuela*, uno de esos... desdichados seres que todos los días hablan cual incipientes loros en las calles y plazas, desprestigiando la ciencia y pretendiendo curarlo todo, entes que en otro país donde se observan las leyes y reglamentos de policía sanitaria no se les dejaría aparecer para bien de todos; ha sido presentado, repetimos, un señor llamado D. A. P. Cruces, Veterinario establecido en Campillos (Málaga), quien ha publicado un prospecto que á la vista tenemos, pero que no publicamos—¡qué más quisiera su autor que le diéramos á conocer!—porque no queremos servir de escabel á nadie, y en cuyo malhadado escrito, después de *crucificar* y destrozár el melodioso y armónico idioma nacional—el que tal vez desconoce en absoluto, á juzgar por la muestra,—se ofrece al público sevillano como *especialista*... ¿en qué?, ¿á que no lo adivinan nuestros lectores?, pues en lo que desde los más remotísimos tiempos de la más rudimentaria hipiatria sábase tratar hasta casi por los alumnos del primer curso de la carrera sin necesidad alguna de ser *especialista* (?) ni de reunir por ende grandes conocimientos técnicos, que no los exige ni mucho menos el tratamiento de las *fuentes*, *esparavanes*, *vejigas* y *toda clase de sobrehuesos incipientes* que dice *CURA GRATIS Y HASTA GARANTIZA LOS RESULTADOS* el señor arriba expresado. Además, el mencionado *especialista*, en esos *tan obscurísimos y anacréonticos problemas científicos*, no resueltos hasta el presente por los Chauveau, los Nocard, los Arloing, los Perroncitos, los Vachettas, los Thomassen, los Müller, los Degive, los Trasbot, los Peuch, los Cooper, los Póterat, los Aloix Koch y tantos otros parvulillos de la ciencia veterinaria, problemas por otra parte desconocidos por todos los Veterinarios españoles, ó por lo menos no son *curados gratis* ni *garantidos* tampoco sus *resultados*, sin duda alguna por carecer de esas luces que á granel poseen ciertos

genios; además de las especialidades antes citadas, repetimos, dicho señor *practica* también GRATIS LA CASTRACIÓN Á DOS MORDAZAS EN LAS CABALLERÍAS (¿en todas ellas?; ¡matar es!, que diría el poeta), GARANTIZANDO LOS RESULTADOS. ¡Como si los demás colegas sevillanos no supieran practicar esa quirúrgica operación! ¡Bien por el favor que el señor Cruces hace á sus compañeros de Sevilla! ¡Bien por esa patente de habilísimo operador y peritísimo cirujano á sí mismo expedida (*viva la modestia!*) y por la casi, casi que de ignorantes extiende ese moderno y lastimosamente desconocido genio veterinario andaluz á sus profesores de la antigua residencia de D. Pedro I de Castilla, llamado por otro nombre *el Justiciero*, tal vez echado muy de menos en ciertos lugares de España, de los cuales, á imitación de nuestro divino Cervantes, casi no queremos acordarnos. Así proceden los genios, y lo demás es tontería.

Ahora bien; ¿qué han hecho—preguntamos nosotros—los señores Subdelegados de Veterinaria de Sevilla (y más particularmente el afecto al distrito en que radica la fonda donde el locuaz especialista anuncia su residencia) que no han visitado á dicho señor y prohibídole ejercer su... industria? ¿Olvidan acaso dichos funcionarios que todo Veterinario no puede ejercer su profesión sino en el punto de su domicilio ó residencia? ¿Han tenido en cuenta esas autoridades profesionales que todo Profesor al establecerse, sea en el punto que quiera, deberá presentarles el título que le autoriza el ejercicio de su facultad, para que aquéllas los registren en los libros de su cargo? ¿Tienen presente asimismo dichos señores, que todo Veterinario, al establecerse, deberá constar como contribuyente en las oficinas de la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva? Creemos, es más, aseguramos que ninguno de estos importantísimos extremos han sido olvidados por los señores Subdelegados de Veterinaria de Sevilla, y, por lo tanto, creemos también que habrán hecho uso de las atribuciones que las leyes de la Nación en este asunto les confiere, convencidos desde luego, como lo estamos nosotros, de que para algo más que para ostentar el referido diploma se desempeña el cargo de Subdelegado de Sanidad, y hasta que habrán dado su merecido al señor... de *las mordazas*.

Como este señor especialista en tan importantes como trascendentales procesos morbosos promete volver á Sevilla á prestar sus servicios en el mes actual, volveremos también nosotros más adelante sobre este asunto, limitándonos por hoy á dar la voz de alerta y á satisfacer así el buen y justísimo deseo de nuestros alarmados compañeros sevillanos, que nos han dado tan tristes nuevas, á la vez que suplicado la defensa de sus hollados intereses profesionales, súplica por otra parte inútil, pues de muy antiguo es sabido que nuestra Revista está consa-

grada toda ella, con mucho gusto por cierto, á la acérrima y continua defensa de nuestra querida profesión.

Un ruego á los compañeros asociados de la provincia de Guadalajara.—Las noticias que tenemos de la expresada Sociedad son bien tristes por cierto, hasta el extremo de que la recaudación, amén de ser lenta y difícil, es cada mes más reducida. A la verdad, no nos explicamos esa resistencia pasiva á la satisfacción de las cuotas mensuales correspondientes á la mencionada Sociedad, así como la continua y obligada estancia en poder de los señores Subdelegados de la provincia de los resguardos respectivos, y no nos explicamos ese poco ó ningún espíritu de asociación de nuestros colegas caracenses, después de haber sido fundada dicha Asociación en virtud de un estusiasta acuerdo de todos los concurrentes á la sesión celebrada en Guadalajara el 22 de Diciembre último, y cuya Sociedad, según allí se dijo, era pedida con aragonesa insistencia por todos los comprofesores de la provincia.

Dícese por algunos que esa resistencia y esa falta de unión para asociarse y dar por tanto vida á la presente Sociedad, estriba en el vigente reglamento, el cual, ciertamente, no ha gustado á muchos; pero esto, en nuestro sentir, no es un razonamiento bastante sólido para justificar su demora y su alejamiento de la Sociedad después de haberse adherido al benéfico pensamiento de todos, y no tiene fuerza alguna ese argumento, porque aquí no hay más que estos dos dilemas: *O se quiere ó no la Asociación.* ¿Se la quiere? ¿Era pedida por todos los colegas de la provincia? ¿Era una necesidad sentida por todos? ¿Sí? Pues entonces no debe hacerse sino pagar las cuotas por ahora y mañana reformar en junta general lo que no guste. ¿No se la quiere? Pues entonces, ¿á qué pedirla, á qué fundarla y á qué entusiasmarse con la fundación de la Sociedad? Valiera más ser francos y disolverla de una vez.

Podrá tener el reglamento vigente algunos defectos más ó menos grandes, ¿pero qué obra humana no los tiene?, y además, ¿no se concedieron amplios poderes á la Junta encargada de la redacción del reglamento para el arreglo de éste? Pues si la Asociación se quería y aun se quiere como todos expresan y todos indican, no queda—según antes decimos—otra solución que aceptar el reglamento actual, así defectuoso y todo, seguir satisfaciendo las cuotas mensuales, y en la junta general del próximo Diciembre reformar cuanto no guste ó cuanto necesite reforma, incluso aprobar otro nuevo Reglamento si así se acuerda en la futura junta general.

Con dolor vemos, una vez más, que el espíritu de unión y de asociación

ción no toma cuerpo en nuestra desgraciada clase; los discolos y los envidiosos abundan que es un primor, y á nuestro juicio, esta mala y dañosa semilla debería ser arrancada por todos con mano firme, si es que de veras se quiere el bienestar de la clase; obrar de otra manera, es decir, predicar la unión y la asociación y después de creada no fomentarla, no seguirla, es hacer lo mismo que suelen hacer ciertos hipócritas potentados, que al dar una miserable limosna, tienen el mal gusto de darse bombo, ya en algún periódico anunciando su obra, ya dando aquélla cuando ante ellos haya más público que certificar pueda de su... insultante cuanto falsa caridad. Nuestros colegas deberían mirarse en las clases médica y farmacéutica, las cuales con sus asociaciones y colegiaciones actuales tendrán la vida y con la vida todas sus benéficas consecuencias, mientras que la Veterinaria no queriéndose asociar serán perdidas sus fuerzas en absoluto, se agotarán en la lucha sus esfuerzos, y en ella—si es que lucha por salir de este sepulcro en que yace—sucumbirá, pero sucumbirá y sufrirá las consecuencias todas de la triste y hedionda muerte.

Convencidos de la lógica de esta gran verdad, terminaremos rogando á nuestros colegas caracenses asociados satisfagan las cuotas de su Asociación, si es que la quieren, ó la disuelvan si, por el contrario, no la desean.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 26 de Abril último se ha dispuesto que el Veterinario primero D. Narciso Muñoz García pase á prestar sus servicios al quinto regimiento divisionario de artillería; que el segundo, D. Joaquín Navarro Gabaldón, vaya á la Comisión central de Remonta de Artillería; que el de igual clase, D. Juan Díaz García pase al regimiento dragones de Montesa, núm. 10, de caballería; que el también segundo D. Antonio García Alvarez ocupe la vacante que de su clase existe en el regimiento cazadores de Vitoria, núm. 28, de caballería, y que el tercero, D. José Vizcaino Sánchez, pase á la sección montada de guardias provinciales de Canarias y parada de caballos sementales del Estado.

Exámenes de alumnos libres.—Por el Ministerio de Fomento se ha recordado el cumplimiento de la disposición 7.^a de la Real orden de 1.^o de Mayo de 1890, por la cual se previene que los jefes de los establecimientos de enseñanza dispondrán que los exámenes de los alumnos libres empiecen siempre por las primeras asignaturas ó grupos, escalonándolas de modo que aquéllos no sean citados á la prueba de las asignaturas de un grupo sin tener probadas las del precedente; pero si por el número de orden de su inscripción fuesen llamados á examen de

asignaturas incompatibles, á causa de no haber sufrido aún el de las anteriores por tener en éstas un número alto, tendrán presente esta circunstancia para que no les perjudique la no presentación al segundo llamamiento de los tribunales; entendiéndose, por lo tanto, que la Real orden de 1.º de Mayo de 1887 dictando reglas para el régimen interior de los tribunales de exámenes, no puede ser rigurosamente aplicada á los alumnos que por las razones expuestas se hallen imposibilitados de acudir á dicho llamamiento; fuera de este único caso, deberá aplicarse sin excepción.

Biblioteca económica.—Hemos recibido la *Ley de Sanidad*, primero de los tomos de la *Biblioteca Económica Médico-Farmacéutica*, que bajo la dirección de D. Favila Cuesta y Armiño se publica en esta corte. Constituida esta *Biblioteca* de tomos esmeradamente impresos y empastados, que contienen obras originales de prácticos eminentes en las ciencias de curar y de estudios legislativos sanitarios de nuestros primeros escritores profesionales, viene á resolver una verdadera necesidad, difundiendo entre los facultativos, no sólo los adelantos de la ciencia, sino el conocimiento de las reformas legislativas que á la Medicina y á la Farmacia se refieren.

Por otra parte, completamente independientes los unos de los otros, pueden estos tomos adquirirse separadamente y al capricho del lector, sin necesidad de sujetarse á la numeración correlativa adoptada por la *Biblioteca*.

Precio en toda España: una peseta tomo.

Títulos que son objeto de los doce primeros tomos:

Tomo 1.º Ley de Sanidad.—2.º La coqueluche (tos ferina).—3.º Guía del Subdelegado de Sanidad.—4.º Bleenorragia.—5.º Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos, de 14 de Junio de 1991.—6.º Fiebre tifoidea.—7.º Guía del Farmacéutico.—8.º Hidrofobia.—9.º Guía del Médico de la Beneficencia general y provincial.—10. Hemorroides.—11. Guía del Médico de quintas.—12. La grippe (influenza, trancazo).

Los pedidos á D. Favila Cuesta y Armiño, director de la *Biblioteca Económica Médico-Farmacéutica*, calle de las Minas, 14 y 16, 3.º derecha, Madrid.

Libros recibidos.—Nos ha visitado el *Cuaderno núm. 56 del Diccionario de Medicina, Cirugía Veterinaria*, etc., de E. Littré, que con la puntualidad acreditada edita la casa Aguilar, de Valencia.